NAVOJOA
NOS NECESITA A TODOS

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 4695
EXPEDIENTE: 14/2024
ASUNTO: El que se señala.

Navojoa, Sonora, a 03 de abril de 2024.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del año 2024.

Siendo las 14:45 Horas del día TRES de ABRIL del 2023, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (367)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024".

ACUERDO NÚMERO (368)

"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PENSIONES: PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE $6,937.99 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. DAVID RAMÍREZ MENDÍVIL. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE $1,093.41 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO HURTADO OCHOA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE $7,823.51 DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. SERGIO MORENO GÁMEZ. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE $2,959.78 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA MENDOZA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 14% DEL SUELDO REGULADOR DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA OTORGA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LUZ GABRIELA DÍAZ VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (369)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ DEL 50% A FAVOR DE LA C. NORMA DELIA VALENZUELA BORBÓN Y PENSIÓN POR ORFANDAD DEL 50% A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE MUÑOZ AYALA, POR EL FALLECIMIENTO DEL C. PLACIDO MUÑOZ GASTELUM, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (370)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD LABORAL POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, A FAVOR DEL C. NOÉ ISAAC MENDÍVIL DOMÍNGUEZ".

ACUERDO NÚMERO (371)

"SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2024 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO".

ACUERDO NÚMERO (372)

"SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ASILO DE ANCIANOS SAN JUAN DE DIOS "CUENTO CONTIGO" INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA".

ACUERDO NÚMERO (373)

"SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (739) TOMADO EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018; ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AL AMPARO DE DICHO ACUERDO".

ACUERDO NÚMERO (374)

"SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y AVENIDA MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "A" DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369002 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EN 69.77 METROS CON CALLEJÓN SEXTO
AL SUR:	EN 69.77 METROS CON AVENIDA COCORIT
AL ESTE:	EN 42.99 METROS CON CALLE MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO
AL OESTE:	EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN "B" DE MANZANA XV".

ACUERDO NÚMERO (375)

"SE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN EL LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES NISSAN (ANDANAC), A TRAVÉS DE SU FUNDACIÓN DISTRIBUIDORES NISSAN, CONSTRUYA UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA, UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y AVENIDA MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "A" DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369002 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EN 69.77 METROS CON CALLEJÓN SEXTO
AL SUR:	EN 69.77 METROS CON AVENIDA COCORIT
AL ESTE:	EN 42.99 METROS CON CALLE MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO
AL OESTE:	EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN "B" DE MANZANA XV".

ACUERDO NÚMERO (376)

"SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y CALLE JOSÉ SÁNCHEZ, S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B" DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369001 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1,319.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EN 30.24 METROS CON CALLEJÓN SEXTO
AL SUR:	EN 31.12 METROS CON AVENIDA COCORIT
AL ESTE:	EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN "A" DE LA MISMA MANZANA XV
AL OESTE:	EN 43.02 METROS CON CALLE JOSÉ SÁNCHEZ".

ACUERDO NÚMERO (377)

"SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO, A.R. "LA CASA DEL ALFARERO", POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y CALLE JOSÉ SÁNCHEZ, S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B" DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369001 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1,319.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EN 30.24 METROS CON CALLEJÓN SEXTO
AL SUR:	EN 31.12 METROS CON AVENIDA COCORIT
AL ESTE:	EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN "A" DE LA MISMA MANZANA XV
AL OESTE:	EN 43.02 METROS CON CALLE JOSÉ SÁNCHEZ".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.

H. Ayuntamiento Constitucional Estados Unidos Mexicanos Navojoa, Sonora